

DERECHOS y DEBERES:

Población con discapacidad

Derecho ▶

Recibir información clara y oportuna acerca del diagnóstico, objetivos, procedimientos médicos y terapéuticos incluyendo ayudas técnicas especiales de atención, manteniendo estricta confidencialidad de la historia clínica.



◀ Deber

Buscar formas de comunicación efectivas, con optimismo, asertividad y honestidad.

Acatar las normas de atención y convivencia, manteniendo el respeto por los demás usuarios, el personal administrativo y de la salud.

Consulta nuestra carta de derechos y deberes y carta de desempeño, [ingresando aquí](#) ✨

